

## Modelo de Acta Constitutiva para Sociedad en Nombre Colectivo

### ACTA CONSTITUTIVA DE SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO

En la Ciudad de [Ciudad], a los [día] días del mes de [mes] del año [año], comparecen los ciudadanos [Nombre completo del socio 1], [Nombre completo del socio 2] y [Nombre completo del socio 3], en su calidad de socios fundadores, quienes manifiestan su voluntad de constituir una Sociedad en Nombre Colectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio y bajo los términos de este instrumento.

### DECLARACIONES

#### I. De los Comparecientes

- [Nombre completo del socio 1], de nacionalidad [nacionalidad], con domicilio en [domicilio completo], identificado con [tipo de identificación y número], y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) [RFC del socio 1].
- [Nombre completo del socio 2], de nacionalidad [nacionalidad], con domicilio en [domicilio completo], identificado con [tipo de identificación y número], y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) [RFC del socio 2].
- [Nombre completo del socio 3], de nacionalidad [nacionalidad], con domicilio en [domicilio completo], identificado con [tipo de identificación y número], y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) [RFC del socio 3].

Los socios manifiestan que actúan en su propio nombre y derecho para constituir una Sociedad en Nombre Colectivo.

### CLÁUSULAS

#### Primera: Denominación Social

La sociedad se denominará [Nombre de la sociedad] Sociedad en Nombre Colectivo, pudiendo abreviarse como [Nombre de la sociedad] S. en N.C.. La denominación incluirá el nombre de al menos uno de los socios seguido de las palabras "y compañía" o una abreviatura similar.

#### Segunda: Objeto Social

El objeto de la sociedad será:

1. [Descripción clara del objeto principal, por ejemplo: "fabricación y distribución de productos", "prestación de servicios profesionales", etc.].
2. [Actividades relacionadas o complementarias al objeto principal, si aplica].

#### Tercera: Domicilio Social

El domicilio social estará ubicado en [domicilio completo], sin perjuicio de establecer oficinas, sucursales o representaciones en cualquier parte del territorio nacional.

#### **Cuarta: Duración de la Sociedad**

La sociedad tendrá una duración de **[especificar número de años o indefinida]**, contada a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

#### **Quinta: Capital Social y Aportaciones**

El capital social será de **\$[monto total del capital social]** (monto en letra), dividido de la siguiente forma:

<b>Socio</b>	<b>Aportación en Dinero</b>	<b>Aportación en Especie</b>	<b>Porcentaje del Capital Social</b>
<b>[Nombre del socio 1]</b>	<b>\$[monto]</b>	<b>[Descripción de bienes]</b>	<b>[porcentaje]%</b>
<b>[Nombre del socio 2]</b>	<b>\$[monto]</b>	<b>[Descripción de bienes]</b>	<b>[porcentaje]%</b>
<b>[Nombre del socio 3]</b>	<b>\$[monto]</b>	<b>[Descripción de bienes]</b>	<b>[porcentaje]%</b>

Las aportaciones en especie han sido valoradas y aceptadas por los socios, quienes las declaran necesarias para el objeto de la sociedad.

#### **Sexta: Administración de la Sociedad**

La administración de la sociedad estará a cargo de **[Nombre del administrador]**, quien fungirá como Administrador Único.

El Administrador tendrá amplias facultades para realizar actos de administración, pleitos y cobranzas, y firmar contratos en nombre de la sociedad. Todas las decisiones importantes serán sometidas a aprobación de los socios.

#### **Séptima: Obligaciones y Responsabilidades de los Socios**

1. Los socios responderán de manera solidaria e ilimitada por las obligaciones de la sociedad, conforme a lo establecido en el Código de Comercio.
2. Cada socio será responsable de la ejecución de las actividades relacionadas con su área de aportación, en caso de existir acuerdo sobre asignaciones específicas.

#### **Octava: Distribución de Utilidades**

Las utilidades se distribuirán proporcionalmente a las aportaciones de los socios, salvo pacto en contrario aprobado por unanimidad.

#### **Novena: Asamblea de Socios**

La Asamblea de Socios se reunirá al menos una vez al año y será el órgano supremo de la sociedad. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos, a menos que los estatutos o la ley establezcan otra regla.

#### **Décima: Disolución y Liquidación**

La sociedad podrá disolverse por las siguientes causas:

1. Por decisión unánime de los socios.

2. Por imposibilidad de cumplir su objeto social.
3. Por cualquier otra causa prevista en el Código de Comercio.

En caso de disolución, los socios designarán un liquidador, quien se encargará de la distribución del patrimonio social conforme a las aportaciones y obligaciones pendientes.

## FIRMAS

En constancia, firman los comparecientes:

**[Nombre completo del socio 1]**

Firma: \_\_\_\_\_

**[Nombre completo del socio 2]**

Firma: \_\_\_\_\_

**[Nombre completo del socio 3]**

Firma: \_\_\_\_\_

**Lugar y Fecha:**

Ciudad de [ciudad], [día] de [mes] de [año].